



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/018/2020.
Requisición: **DMME-209-2020.**

Adquisición: **Rehabilitación integral de la Planta de Bombeo número 7 del sistema Gran Canal, Tercera Etapa, consiste en el Suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de un lote de equipos de bombeo. Recursos Locales.**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del tres de septiembre de dos mil veinte, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de **Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/018/2020**, para la adquisición de la **Rehabilitación integral de la Planta de Bombeo número 7 del sistema Gran Canal, Tercera Etapa, consiste en el Suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de un lote de equipos de bombeo**, que celebra el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción II, 32 y 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto 6.3 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, Órgano Interno de Control, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos: -----

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público de la servidora pública responsable del procedimiento, la Maestra Hilda Tetlalmatzi Juárez, **Subdirectora de Compras y Control de Materiales**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción I de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, 41 fracción II de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo. -----

Revisión de sanciones al licitante.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que la persona moral licitante, no se encuentra sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**. -----

El representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría del Medio Ambiente, Abraham Zavala Rocha**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.* -----

Recepción de la Propuesta.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de quien preside, con fundamento en el artículo 38 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, recibe el sobre de la Propuesta que deberá contener la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, de la empresa licitante. -----

Revisión cuantitativa de las propuestas: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.

Quien preside este acto, pasa lista del licitante inscrito para participar en este evento y procede a la **revisión cuantitativa, sucesiva y separada** de los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento. La revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica presentada por la empresa es realizada por el representante del área requirente. -----

Quien preside el evento, una vez cotejada la Documentación Legal y Administrativa, devuelve la documentación original al representante de la empresa participante, por así convenir a sus intereses. -----

La Convocante, a través de quien preside el evento, manifiesta que la Propuesta de la empresa: **Indar América, S.A. de C.V.**, presenta los requisitos solicitados en el punto: **9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas** de las bases del Procedimiento. -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/018/2020.
Requisición: DMME-209-2020.

Adquisición: **Rehabilitación integral de la Planta de Bombeo número 7 del sistema Gran Canal, Tercera Etapa,**
consiste en el Suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de un lote de equipos de bombeo.
Recursos Locales.

La verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos para las propuestas, se asienta en tres cédulas: a) **Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa**, b) **Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica** y c) **Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente. -----

Aceptación de la propuesta para análisis cualitativo.

Quien preside, manifiesta que la propuesta del licitante que cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento, es aceptada para realizar el análisis cualitativo de conformidad con lo establecido en el punto **10.1 Evaluación de las Propuestas** de las bases del Procedimiento y el artículo **43** fracción I, tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. -----

Montos de la Propuesta.

Se procede a asentar el monto de la propuesta del licitante. -----

Nº	Empresa Licitante	Partidas cotizadas	Subtotal sin el 16% del I.V.A.
1.	Indar América, S.A. de C.V.	1	\$ 57'636,529.78

Entrega de la Propuesta Técnica.

Se entrega la **Propuesta Técnica original** del licitante que cumplió cuantitativamente, debidamente **foliada**, al Ingeniero Sergio Pavón Peña, **Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento Mayor**, con la finalidad que se elabore la **Evaluación Cualitativa (Dictamen Técnico)** de las propuestas. La evaluación deberá remitirse a la Subdirección de Compras y Control de Materiales, máximo el próximo **ocho de septiembre previo a las quince horas**, cumpliendo en forma y fondo con las normas aplicables. -----

Fecha y horario de la celebración de la Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Quien preside, señala que se realizará la evaluación cualitativa de las Propuesta aceptadas, la cual determinará si cumplen con los requisitos y especificaciones de las Bases del Procedimiento y en consecuencia, se emitirá el **Dictamen de Análisis Cualitativo**, con base en el cual se celebrará el **Acto de Fallo**, mismo que se celebrará el próximo **diez de septiembre** del presente año, a las **diez horas**, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen, conteniendo los nombres de los licitantes que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos, así como el monto correspondiente. -----

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representante de la empresa -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.** -----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **diez horas con cuarenta** minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. -----

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Mtra. Hilda Tetlalmatzi Juárez.
Subdirectora de Compras y Control de Materiales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/018/2020.

Requisición: DMME-209-2020.

Adquisición: Rehabilitación integral de la Planta de Bombeo número 7 del sistema Gran Canal, Tercera Etapa, consiste en el Suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de un lote de equipos de bombeo. Recursos Locales.

Nombre y Cargo

Ing. Sergio Pavón Peña.
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento Mayor.

Firma

C. Gladys Pérez Jiménez.
Representante de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Abraham Zavala Rocha.
Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente.

Firma

Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

Empresa licitante.

Razón o denominación y nombre del representante.

No asistió

Firma

C. Edda Isadora Iniesta Aguilar.
Indar América, S.A. de C.V.